



COMUNICADO de PRENSA GRUPO PRO-ESPECIALIDAD DE SEMES



Después del paréntesis electoral, la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES), a través de su Grupo Pro-Especialidad, reitera la necesidad indiscutible de la creación de la Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, tras la reunión mantenida con SEMES, se comprometió a impulsar la creación de la Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias en el marco de la troncalidad, según refleja el comunicado de prensa del 13 de febrero de 2008. Así mismo, el MSC ratificó su decisión de ejecutar las conclusiones adoptadas en el Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud del 19 de abril de 2006, donde se aprobó el informe favorable a la creación de la Especialidad Troncal de Urgencias y Emergencias. Todo ello enmarcado en la buena voluntad demostrada por esta Sociedad al desconvocar la manifestación prevista para el día 16 de Febrero de 2008 en base al cumplimiento de los compromisos anteriores.

Además es preciso recordar todos los apoyos adquiridos hasta la fecha como son los manifestados por los diferentes partidos políticos (véase Proposición no de Ley aprobada el 29/5/2007), fuerzas sindicales representativas, asociaciones de usuarios, Consejeros de Sanidad de la mayoría de las Comunidades Autónomas, Sociedades Científicas Nacionales e Internacionales y muy recientemente apoyos tan significativos como los del Defensor del Pueblo y el del Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el inicio de la nueva legislatura le recordamos al Ministerio que todos estos compromisos y apoyos siguen vigentes y que la voluntad de esta Sociedad Científica sigue inquebrantable en la consecución de sus objetivos prioritarios:

1. Aprobación inmediata del Real Decreto por el que se crearía la Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias. Esta aprobación no debe de estar supeditada al informe de la Comisión de la Troncalidad, tal y como ha manifestado el Defensor del Pueblo.
2. Creación urgente de la Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias y su integración plena en la Comisión de la Troncalidad.
3. Desarrollo prioritario de las medidas necesarias para la homologación del Título de Especialista en MUyE, como establece la LOPS.

SEMES manifiesta su firme decisión de continuar con las medidas que sean necesarias para la obtención final de estos objetivos, que considera irrenunciables, para ofrecer la mejor asistencia urgente a los ciudadanos y garantizar el futuro de la MUyE en España.

Plasencia, 12 de Abril de 2008

Grupo Pro- Especialidad de SEMES